

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL ENCINAR DEL ALBERCHE

C/ Los Pinos 160 1ª Fase Urbanización El Encinar del Alberche
28630 Villa del Prado

Encinar del Alberche 20 de diciembre de 2018

Estimados vecinos:

Inmersos ya en estas fechas Navideñas, sirva este comunicado para saludaros y transmitir en nombre del equipo de gobierno de la Comunidad, nuestros mejores deseos para estas fiestas y que se cumplan vuestras expectativas en el próximo año 2019.

Informamos:

Seguimos con la recogida de bolsas de podas a domicilio los lunes y jueves con un máximo de 4 bolsas por día de recogida. Como ya comunicamos en su día, nuestros operarios NO RECOGEN NINGUNA, SI EL NÚMERO ES MAYOR DEL AUTORIZADO. En estos casos, de inmediato nos ponemos en comunicación con los propietarios con el fin de que se ajusten a lo estipulado....Pues bien, en la mayoría de los casos los afectados así lo hacen, pero en otros casos no están con el ánimo de aceptar las reglas, se enrocan y manifiestan que no lo harán porque pagan la Comunidad (como si los que acatamos las normas no pagáramos la Comunidad...) y reiteran que están en su derecho de sacar cuantas quieran y cuando lo deseen....(9,7,11,10,22,20...)..son vecinos que no están por la labor de aceptar que viven en Comunidad y deben ajustarse a las normas establecidas ...lamentable, pero cierto.

PUNTO DE RECOGIDA

Esperamos tener operativo el punto de recogida para la segunda quincena de febrero, una vez concluida la remodelación que estamos llevando a cabo.

Os rogamos procedáis en vuestro domicilio a separar los distintos elementos (plásticos, maderas, vidrio, escombros...) antes de depositarlos en el punto.

CONCESIÓN ANUAL DE AGUA POR LA CHT:

En relación a la concesión de agua anual otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de 541.149 m³, (cuyos datos de consumo real tenemos que informar anualmente a este Organismo) informamos que este año hemos consumido 487.268 m³. En el éxito de la gestión de la concesión, ha sido determinante la implicación permanente de los nuestros diversos equipos de trabajadores y junta de gobierno, cada uno dentro de sus responsabilidades, para actuar de inmediato ante cualquier incidencia así como la alerta permanente y la continua sustitución de tuberías de distribución con el fin de que las pérdidas por roturas se reduzcan y/o al menos no se incrementen. De igual modo, agradecer a muchos de vosotros, vuestra implicación cada día mayor en valorar y minorar el consumo. Esta implicación vuestra es determinante para mantenernos dentro de la concesión

ZONA DEPORTIVA:

Se han iniciado los trabajos de remodelación de la zona deportiva con el presupuesto inicial de 75.000€ aportados por el Ayuntamiento para este fin en los presupuestos ordinarios de 2018.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL ENCINAR DEL ALBERCHE

C/ Los Pinos 160 1ª Fase Urbanización El Encinar del Alberche
28630 Villa del Prado

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO PARA 2019:

A solicitud de la Señora Alcaldesa hemos presentado un presupuesto de necesidad urgente para las infraestructuras del agua que asciende a 150.000 € con el ánimo de que sean incluidos en los presupuestos de 2019.

FIBRA ÓPTICA:

En relación al estudio de viabilidad de fibra óptica, comunicaros que las preinscripciones a día de hoy no están dando los resultados que inicialmente estaban previstos. Os animo a incrementar las mismas para que la fibra sea una realidad en nuestra Urbanización

MODIFICACIÓN RECOGIDA DE BASURA ORGÁNICA:

Nos ha sido notificado por la Señora Alcaldesa, la prohibición, a partir del próximo año, de retirada de basura a pie de parcela dentro de nuestros contenedores personales de forma manual. Inicialmente se nos plantea con urgencia dos posibilidades:

1.- Retirada a pie de parcela en contenedores unipersonales homologados.

Estos contenedores estarían SUELTOS...(NUNCA ATADOS) para poder ser depositados en el interior del camión de recogida en los días señalados para ello.

El primero de los contenedores homologados sería aportado gratuitamente por el Ayuntamiento a cada vecino. Las restituciones de contenedores por parte del Ayuntamiento, se realizara cuando establezca la vida útil de los mismos. Dentro de este periodo, cualquier restitución que fuese precisa debido a roturas...desapariciones de los contenedores, será por cuenta de los vecinos

2.- 71 contenedores grandes (costeados por el Ayuntamiento) de color gris y amarillo repartidos aleatoriamente por distintos puntos de nuestra Urbanización.

De inmediato, le trasladamos a la Señora Alcaldesa que dada la gran trascendencia de la decisión a tomar, por lo que implica cualquiera de las dos decisiones, la Junta de Gobierno NO se va a pronunciar, lo llevaremos a Asamblea General (abril de 2019) y serán los vecinos con su voto quienes decidan.

Os rogamos MEDITEIS MUY DETENIDAMENTE las dos alternativas antes de pronunciaros.

Llegado el momento, será el propio Ayuntamiento, quien se dirija a todos nosotros para informar en detalle de dicha modificación

REYES MAGOS:

Como todos los años celebraremos la cabalgata de Reyes y un Belén viviente. Terminaremos la tarde con chocolate y roscón

Reiterando nuestros mejores deseos para vosotros y vuestros seres queridos, recibid un cordial saludo

Alfonso Gorrochategui Álvarez
Presidente de la Comunidad

